



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
FINDETER SOBRE LA CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN
CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA
CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de la Cuenta Especial Sistema General de Regalías (la Cuenta Especial), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter (la Financiera), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2017 y el estados de ingresos y gastos, por el año que terminó en esa fecha, y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora de la Cuenta Especial, es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.



Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Cuenta Especial, administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme.

Otros asuntos

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, y en su informe de fecha 24 de febrero de 2017, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2017:

- a) La contabilidad de la Cuenta Especial ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato de la Cuenta Especial.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados de los sistemas de administración de riesgos aplicables a la Cuenta Especial.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral



3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter que administra la Cuenta Especial, de fecha xx de febrero de 2018.

Gabriela Margarita Monroy Díaz

Revisor Fiscal de
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter
T.P. 33256 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

20 de febrero de 2018

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	<u>2017</u>	<u>2016</u>
ACTIVO			
Efectivo	3	\$ 5,655,167	20,487,885
Deudores	4	745	745
Total Activo		<u><u>5,655,912</u></u>	<u><u>20,488,630</u></u>
PASIVO			
Cuentas por pagar	5	2,866,008	4,554,732
Total Pasivo		<u><u>2,866,008</u></u>	<u><u>4,554,732</u></u>
PATRIMONIO			
Acreeedores de aportes	6	54,874,472	52,374,472
Resultados de ejercicios anteriores		(36,440,575)	(16,689,113)
Resultados del ejercicio		(15,643,993)	(19,751,463)
Total Patrimonio		<u><u>2,789,903</u></u>	<u><u>15,933,896</u></u>
Total Pasivo y Patrimonio		<u><u>\$ 5,655,912</u></u>	<u><u>20,488,628</u></u>

Véanse las notas que acompañan los estados financieros.


RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO
Presidente


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador
T.P. 31196-T


GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2018)

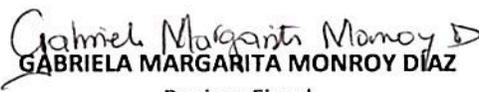
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
POR EL AÑO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos)

GASTOS	Nota	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos Operacionales	8 \$	<u>15,643,993</u>	<u>19,751,463</u>
TOTAL GASTOS		<u><u>15,643,993</u></u>	<u><u>19,751,463</u></u>
RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$	<u><u>(15,643,993)</u></u>	<u><u>(19,751,463)</u></u>

Véanse las notas que acompañan los estados financieros.


RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO
 Presidente


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
 Contador
 T.P. 31196-T


GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
 Revisor Fiscal
 T.P. 33256-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 20 de febrero de 2018)

CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
JUNTO CON EL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER

CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1.- NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

La cuenta especial se origina en los acuerdos 007, 011 de 2013 y 025 de 2014, donde los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), designan a FINDETER como ejecutor de 3 proyectos indicados a continuación. Los cuales están identificados cada uno Código denominado BPIN, que se ejecutarán con recursos del Sistema General de Regalías

- Análisis de los factores claves de la competitividad para la construcción de un nuevo modelo de territorio inteligente para la región Caribe y los Santanderes

Findeter fue nombrado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Región Caribe y Santanderes el 30 de mayo de 2014 como ejecutores del proyecto “Análisis de los factores claves de la competitividad para la construcción de un nuevo modelo de territorio inteligente para la región Caribe y los Santanderes” el cual tiene un valor total de \$ 11.100.000.

- Construcción de Redes y Sistemas de Acueductos de la cabecera Municipal de Quibdó – Choco

Findeter fue nombrado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Región Pacífico el 4 de julio de 2013 como ejecutores del proyecto “Construcción de Redes y Sistemas de Acueductos de la cabecera Municipal de Quibdó – Choco” el cual tiene un valor total de \$ 17.293.269.

- Construcción Malecón Bahía de la cruz, Etapa 1: Distrito de Buenaventura Valle del Cauca. Occidente

Findeter fue nombrado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Región Pacífico el 14 de junio de 2013 como ejecutores del proyecto “Construcción Malecón Bahía de la cruz, Etapa 1: Distrito de Buenaventura Valle del Cauca. Occidente” el cual tiene un valor total de \$ 27.000.000. Recursos los cuales fueron aportados \$25.000.000 por el sistema

general de regalías y 5.000 por el Fondo Nacional de Turismo. Estos últimos son recursos propios de FONTUR y por consiguiente se manejan en una cuenta bancaria independiente.

Lo anterior basado en el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, donde se estipula que los proyectos de inversión que provienen de recursos del sistema general de regalías podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión.

Por otra parte las obligaciones generales de Findeter es brindar el servicio de asistencia técnica orientada a la consecución del objeto de los proyectos, adelantar los procesos contractuales entre otros, por parte del Sistema General de Regalía facilitar los recursos para el objeto de los proyectos y brindar la información y apoyo que se requiera para su ejecución.

NOTA 2.- PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La cuenta especial, lleva su contabilidad independiente de la contabilidad de Findeter. Hasta el 31 de diciembre 2017 la contabilidad se lleva de acuerdo los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia establecidos en el Decreto 2649 de 1993 e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Circular Externa 030 de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia define que a partir del 1 de enero de 2018 y con fines de supervisión los portafolios de terceros, negocios fiduciarios o cualquier otro recurso administrado por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que estén clasificadas bajo el grupo contable 3 (Grupo 3 – Normas Superintendencia Financiera de Colombia), prepararan la información financiera según lo definido en esa Circular Externa.

Contabilización de las operaciones:

Las operaciones de la cuenta especial se registran de manera separada y en contabilidad independiente de Findeter.

Disponible:

Registra los recursos con los que se cuenta para la ejecución de los proyectos tales como depósitos en bancos.

Cuentas Por Cobrar:

Registra los valores pendientes de cobro tales como impuestos y, demás sumas por cobrar originadas en el desarrollo de los proyectos.

Cuentas Por Pagar:

Las cuentas por pagar representan las obligaciones a cargo de los Proyectos originadas por honorarios, impuestos por cancelar y rendimientos por reintegrar, en cumplimiento de la Circular Externa 14 del 21 de mayo de 2015 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que deben ser girados al Tesoro Nacional Trimestralmente.

Patrimonio:

Está constituido por los aportes de los recursos de los proyectos, con respecto al desarrollo y ejecución del mismo.

Gastos:

Los gastos se registran por el sistema de causación, están conformados por las siguientes categorías de gastos: obras, interventoría, estudios, diseños y construcción, impuestos, contribuciones y tasas., entre otras

Los giros son autorizados por los supervisores de los contratos, suscritos con recursos de los acuerdos.

NOTA 3.- EFECTIVO

Corresponde al saldo de las cuentas bancarias donde se reflejan los recursos depositados para la ejecución de estos proyectos. Los recursos del Sistema General de Regalías se manejan en una cuenta maestra del Banco de Bogotá S.A. denominada Fondos SGR. Adicionalmente, se reporta el saldo de los recursos recibidos por FONTUR para la ejecución del proyecto Construcción Malecón Bahía de la Cruz.

El saldo disponible es:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Findeter Maestra Fondos SGR- 622044345	\$ 5.045.414	20.231.955
Fontur Convenio 040/14 - 622052066	609.753	255.930
	<u>\$ 5.655.167</u>	<u>20.487.885</u>

No existe restricción sobre su disponibilidad, ni partidas conciliatorias pendientes por registrar en libros.

Rendimientos financieros:

- Los recursos del Sistema General de Regalías, se deben transferir a la Dirección del Tesoro Nacional.
- Los recursos de Fontur deben ser reintegrados mensualmente a la misma entidad según lo estipulado en el convenio No FNT-040 del 2014.

NOTA 4.- DEUDORES

Registra la cuenta por cobrar a Cities LAB, por los gastos bancarios incurridos en la monetización de los desembolsos que se les ha realizado, los cuales serán reintegrados contra liquidación del contrato.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Otras -Cities Lab SI	\$ 745	745
	<u>\$ 745</u>	<u>745</u>

NOTA 5.- CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar corresponden a:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Rendimientos Financieros (1)	21.833	960.439
Findeter (2)	180.127	1.065.640
Unión Temporal Redes Chocó 2013 (3)	103.022	449.663
Consorcio Bahía de la Cruz Fase I (3)	2.561.026	2.078.990
	<u>\$ 2.866.008</u>	<u>4.554.732</u>

Saldos por pagar a:

- (1) Tesoro Nacional y fontur por rendimientos financieros generados.
- (2) Corresponde a las retenciones de impuestos liquidadas en la ejecución del convenio pagados a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y Secretaria de Hacienda distrital, además por los honorarios en la ejecución del proyecto Construcción Malecón Bahía de la Cruz.
- (3) Registra honorarios por pagar a los contratistas del mes de diciembre de 2017.

NOTA 6.- PATRIMONIO

Está conformado por los recursos recibidos para la ejecución de los Proyectos.

	Acreeedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ 52,374,472	(16,689,113)	(19,751,463)	15,933,896
Aportes	2,500,000	-	-	2,500,000
Traslado a ejercicios anteriores	-	(19,751,463)	19,751,463	-
Resultado del ejercicio	-	-	(15,643,993)	(15,643,993)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>\$ 54,874,472</u>	<u>(36,440,575)</u>	<u>(15,643,993)</u>	<u>2,789,903</u>

NOTA 7.- GASTOS OPERACIONALES

Corresponde al uso de los recursos ejecutados por cada uno de los tres proyectos durante la vigencia:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pagos Malecón de buenaventura	\$ (15.187.540)	(10.116.780)
Pagos Quibdó Choco	(369.962)	(5.208.829)
Pagos Diamante Caribe	-	(4.025.500)
Impuestos	(86.491)	(400.354)
	<u>\$ (15.643.993)</u>	<u>(19.751.463)</u>

NOTA 8.- CONTINGENCIAS

No hay contingencias al 31 de diciembre de 2017 y 2016

NOTA 9.- EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron eventos subsecuentes entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha del informe del informe del Revisor Fiscal.

NOTA 10.- GESTION DE RIESGOS Y GOBIERNOS CORPORATIVO

La Financiera de Desarrollo Territorial S.A., Findeter, en la administración según acuerdos 007, 011 de 2013 y 025 de 2014, aplica el gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en las notas 7 de Findeter.